



Factura: 002-002-000063373



20231308004P02433

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P02433						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR SALVADOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302619646	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ
Natural	ALCIVAR ELVIA CONCEPCION	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304207424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ
Natural	PALMA BRIONES ALEX GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310101512	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MENDOZA ALAVA SABRINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313135426	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

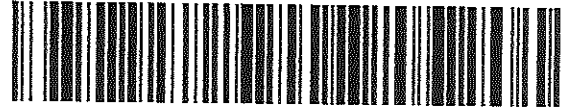
NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000063391



20231308004O00875

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308004O00875

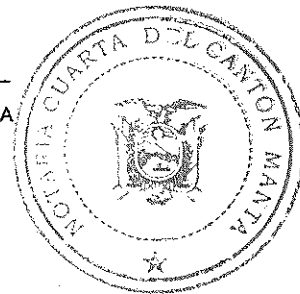
MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACION DE COMPRAVENTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.13.08.04.P8521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR QUIROZ ANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310589898
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que mediante Escritura Pública de **RESCILIACION DE COMPRAVENTA: CELEBRADA POR LOS SEÑORES SALVADOR ALCIVAR, ELVIA CONCEPCIÓN ALCIVAR, ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES Y SABRINA ALEXANDRA MENDOZA ALAVA**, con número de Protocolo **20231308004P02433**, de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante el Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta; al margen de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES SALVADOR ALCIVAR Y ELVIA CONCEPCIÓN ALCIVAR; A FAVOR DEL SEÑOR ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES**, con número de Protocolo **2014.13.08.04.P8521**, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, otorgada ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta en ese entonces, en la que las partes intervinientes por sus propios derechos acuerdan dejar sin efecto el Contrato de Compraventa mencionado, según lo dispuesto en **LA CLAUSULA TERCERA: RESCILIACION. DOY FE. - Manta, veintisiete de diciembre del dos mil veintitrés. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**-----


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE
COMPRAVENTA; CELEBRADA POR LOS SEÑORES
SALVADOR ALCIVAR, ELVIA CONCEPCION ALCIVAR,
ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES Y SABRINA
ALEXANDRA MENDOZA ALAVA. CUANTÍA:
INDETERMINADA. DI: DOS COPIAS.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte, la señora ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ, por los derechos que le corresponde como Apoderada de los señores SALVADOR ALCIVAR, ELVIA CONCEPCION ALCIVAR, según copia certificada del Poder Especial que se adjunta a este instrumento como habilitante; y por otra parte los cónyuges, señor ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES y la señora SABRINA ALEXANDRA MENDOZA ALAVA, ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA, que van a

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 celebraron a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los
2 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
3 textualmente dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de RESCILIACIÓN
5 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
6 Comparecen a la celebración de la siguiente escritura por una parte, en
7 calidad de promitentes vendedor el señor por una parte, la señora ANA
8 ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ, portadora de la cédula de ciudadanía
9 número uno, tres, uno, cero, cinco, ocho, nueve, ocho, nueve, guión
10 ocho (131058989-8) por los derechos que le corresponde como
11 Apoderada de los señores SALVADOR ALCIVAR, portador de la cédula
12 de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, uno, nueve, seis,
13 cuatro, guión seis (130261964-6) y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR,
14 portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro,
15 dos, cero, siete, cuatro, dos, guión cuatro (130420742-4), según copia
16 certificada del Poder Especial que se adjunta a este instrumento como
17 habilitante; y por otra parte los cónyuges, señor ALEX GEOVANNY
18 PALMA BRIONES portador de la cédula de ciudadanía número uno,
19 tres, uno, cero, uno, cero, uno, cinco, uno, guión dos (131010151-2), y
20 la señora SABRINA ALEXANDRA MENDOZA ALAVA, portador de la
21 cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, tres, cinco,
22 cuatro, dos, guión seis (131313542-6), ambos de estado civil casados
23 entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les
24 corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada. Los
25 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
26 domiciliados en la ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y
27 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública
28 celebrada el 31 de Diciembre del 2014, ante la Notaría Cuarta del

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

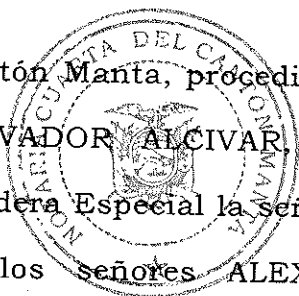
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Cantón Manta, procedieron a realizar la venta otorgada por los señores
2 SALVADOR ALCIVAR, ELVIA CONCEPCION ALCIVAR mediante su
3 Apoderado Especial la señora ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ, a favor
4 de los señores ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES Y SABRINA
5 ALEXANDRA MENDOZA ALAVA; Un cuerpo de terreno ubicado en el
6 Barrio Eloy Alfaro con las siguientes medidas y linderos. POR EL
7 FRENTE: Diecinueve metros calle trescientos veintidós; POR ATRÁS:
8 Once metros veinticinco centímetros Sra. Rosa Chávez once coma cinco
9 metros Sra. Sonia Macias; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho
10 metros Sra. Angela Quiroz; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve
11 metros treinta centímetros solar vacío. B) La parte Vendedora, así como
12 la parte Compradora debido a que no se ha podido cumplir con lo
13 estipulado, por mutuo acuerdo, por convenir a sus intereses y
14 considerando que existe un causal de fuerza mayor, los comparecientes
han decidido resciliar la escritura señalada en el literal a) de la
presente cláusula. C) El inmueble materia de la presente resciliación,
no se encuentra hipotecado, embargado, en Litis ni ha pasado a tercer
poseedor debidamente inscrito, de conformidad con el certificado
emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que
se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- RESCILIACIÓN.-**
Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento,
por una parte, en calidad de Vendedores la señora ANA ALEXANDRA
ALCIVAR QUIROZ, por los derechos que le corresponde como Apoderada
de los señores SALVADOR ALCIVAR, ELVIA CONCEPCION ALCIVAR,
según copia certificada del Poder Especial que se adjunta a este
instrumento como habilitante; y por otra, en calidad de Compradores
los cónyuges, señor ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES y la señora
SABRINA ALEXANDRA MENDOZA ALAVA; y, por convenir a sus

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 intereses, los comparecientes proceden a **RESCILIAR** la escritura de de
2 Compraventa celebrada el 31 de Diciembre del 2014, ante la Notaria
3 Cuarta del Cantón Manta. **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** El Señor Notario
4 Cuarto del Cantón Manta, se servirá sentar razón al margen de la
5 matriz de la escritura de Promesa de Compraventa celebrada el 31 de
6 Diciembre del 2014 Protocolo número 2014130804P8521, instrumento
7 que se rescilia por medio de la presente escritura. **QUINTA.- CUANTÍA.-**
8 La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
10 presente instrumento. Firmado por el Abogado Luis Loor C. Matrícula
11 número 13-2012-28 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta
12 aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a
13 la categoría de Escritura Pública, PROTECCION DE DATOS DE
14 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
15 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
16 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente,
17 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
18 circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de
19 los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta
20 Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
21 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo
22 previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
23 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
24 del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables
25 al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los
26 datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante
27 obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
28 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán
2 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
3 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
4 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
5 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
6 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
7 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
8 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
9 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
10 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
11 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales
12 y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
13 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
14 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
15 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
16 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir
17 con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda.
18 Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
19 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su
20 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos,
21 puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
22 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite
23 la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,
24 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
25 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones
26 sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
27 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
28 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se
2 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
3 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.....-

4

5

6

7

8 SRA. ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ

9 C.C. # 131058989-8

10 APODERADA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALCIVAR, ELVIA

11 CONCEPCION ALCIVAR

12

13

14

15

16 SR. ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES

17 C.C. #131010151-2

18

19

20

21

22 SRA. SABRINA ALEXANDRA MENDOZA ALAVA

23 C.C. #131313542-6

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Nº 122023-106913

Manta, miércoles 13 diciembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESCILIACIÓN DE COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-15-25-28-000 perteneciente a ALCIVAR SALVADOR con C.C. 1302619646 Y ALCIVAR ELVIA CONCEPCION con C.C. 1304207424 ubicada en BARRIO ELOY ALFARO CALLE 322 BARRIO JUAN MONTALVO PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$58,218.40 CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107853MADQVPJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CONFIDENTIAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473139

Contribuyente
ALCIVAR MAJOJO ELVIA CONCEPCION

Identificación
13xxxxxxxxx4

Control
000006420

Nro. Título
473139

Certificado de Solvencia

Expedición
2023-12-21

Expiración
2024-01-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-21 11:37:37 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar
\$3.00

Valor Pagado
\$3.00

Saldo
\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





Nº 122023-106912

Manta, miércoles 13 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR ELVIA CONCEPCION** con cédula de ciudadanía No. **1304207424**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

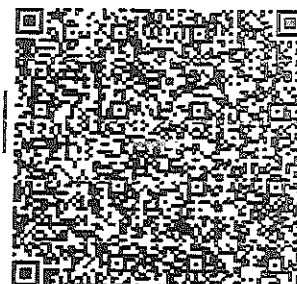
Fecha de expiración: sábado 13 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107852T8VHZU3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the lower center of the page.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-105777

N° ELECTRÓNICO : 230468

Fecha: 2023-11-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-25-28-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO CALLE 322



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 252 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302619646	ALCIVAR-SALVADOR
1304207424	ALCIVAR-ELVIA CONCEPCION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,010.00

CONSTRUCCIÓN: 41,208.40

AVALÚO TOTAL: 58,218.40

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE CERTIFICADO DE AVALUO ES PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DE ALEX PALMA BRIONES POR EL AREA DE REMANENTE QUE QUEDA DEL TERRENO DE LA FICHA REGISTRAL 46097

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

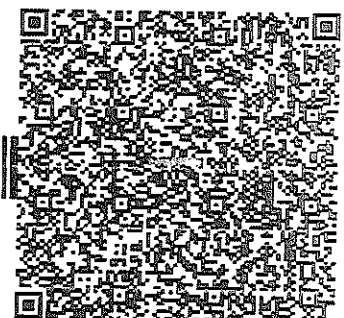
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11067130ONM9UE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-13 11:22:51



Ficha Registral-Bien Inmueble

46097

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039045
Certifico hasta el día 2023-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 15 mayo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ELOY ALFARO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diecinueve metros calle trescientos veintidos POR ATRAS; Once metros veinticinco centímetros Sra. Rosa Chavez once coma cinco metros Sra. Sonia Macias POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros Sra. Angela Quiroz POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros treinta centímetros solar vacío.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	514 miércoles, 18 abril 1990	1692	1695
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3083 viernes, 21 septiembre 2018	0	0
COMPRA VENTA	ACLARATORIA	3084 viernes, 21 septiembre 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 18 abril 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comprventa - Patrimonio Familiar de un solar ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del canton Manta. EXTIGUIDO EL PATRIMONIO FAMILIAR CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014 BAJO EL N. 232 MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALCIVAR MAJOJO ELVIA CONCEPCION	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR SALVADOR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: viernes, 21 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 3083

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6338

Folio Final : 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro calle trescientos veintidós de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con una superficie de Ciento treinta y siete metros cuadrados. El Comprador Sr. Willian Edilberto Palma Briones Casado con la Sra. María Lucrecia Alcívar Quiróz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALMA BRIONES WILLIAN EDILBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR SALVADOR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR ELVIA CONCEPCION	SOLTERA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] ACLARATORIA

Inscrito el: viernes, 21 septiembre 2018

Número de Inscripción : 3084

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6339

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: SANTA ANA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aclaratoria de Apellido. La Sra. Elvia Concepción Alcívar, celebró una escritura de Compraventa de fecha 22 de Septiembre de 1989, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de fecha 18 de Abril de 1990. Así mismo la compareciente Sra. Elvia Concepción Alcívar otorgó a favor de la Sra. Ana Alexandra Quiróz un poder Especial celebrado en la Notaría Primera del Cantón Santa Ana el 04 de Noviembre del 2014.. Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la Compareciente al presente acto Sra. Elvia Concepción Alcívar, libre y voluntariamente tiene a bien aclarar que por un error involuntario se le hizo constar en la Escritura de Compraventa que celebró el 22 de Septiembre de 1989, en la Notaría Primera del Cantón Manta sus nombres y apellidos como Elvia Concepción Alcívar Majojo, cuando en realidad sus nombres y apellidos son ELVIA CONCEPCION ALCIVAR, error que también consta en el Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y en un Poder Especial que otorgo a favor de la Sra. Ana Alexandra Alcívar Quiróz, celebrado en la Notaría Primera del Cantón Santa Ana en fecha 04 de Noviembre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	ALCIVAR ELVIA CONCEPCION	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR ELVIA CONCEPCION

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039045 certifico hasta el día 2023-12-21, la Ficha Registral Número: 46097.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 46097

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



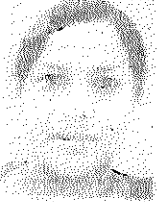
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **131058989-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR QUIROZ ANA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCIVAR HONORATO JUVENTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUIROZ ANGELA DEL JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MANTA** **2017-09-04**

FECHA DE EXPIRACION **2027-09-04**

V43331-2221

000092807

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ALCIVAR QUIROZ ANA ALEXANDRA Nº **87640515**

PROVINCIA MANABI

CIRCONSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA ELOY ALFARO

ZONA 1

CUNTA No. 0001 FEMENINO

1310589898



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310589898

Nombres del ciudadano: ALCIVAR QUIROZ ANA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALCIVAR HONORATO JUVENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIROZ ANGELA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-967-60205



233-967-60205

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000032639

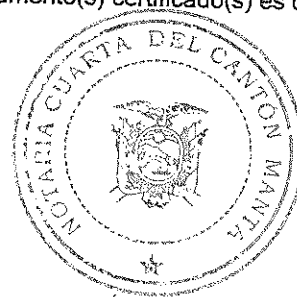


20231313001C01148

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20231313001C01148

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA ANA, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:00).



NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA

Galo Cesar Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manda



EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

2014	13	13	01	P01725
------	----	----	----	--------

Factura No.- 001-001-000024786.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LOS SEÑORES SALVADOR ALCIVAR Y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-



En la ciudad de Santa Ana, cabecera de la parroquia central Santa Ana de Vuelta Larga, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día MARTES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí: **ABOGADO GALO CÉSAR PALMA BRIONES**, **NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparecen por sus propios derechos: por una parte los señores **SALVADOR ALCIVAR Y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR**, de estado civil soltero y soltera en su orden, de ocupación agricultor y ejecutiva del hogar respectivamente; y, por otra parte la señora **ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en este Cantón Santa Ana, portadores de sus respectivos documentos de identidad, que me fueron presentados y devueltos a los interesados, idóneos, capaces para contratar y poder



Aug. 11/2014
Galo Cesar Palma Briones
Notario Publico
Canton Santa Ana - Manabí

obligarse recíprocamente a quiénes de conocer por medio de sus documentos de identidad, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, los comparecientes antes nombrados me entregaron una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: Señor(a) Notario(a).**- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender e insertar una de **PODER ESPECIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento por sus propios y personales derechos los señores: **SALVADOR ALCIVAR y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR**, titulares de la cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos seis uno nueve seis cuatro guion seis; y, uno tres cero cuatro dos cero siete cuatro dos guion cuatro, de estado civil solteros, ecuatorianos, mayores de edad, dedicados a las actividades particulares, domiciliados en el Cantón Santa Ana, a quienes en adelante se les llamará simplemente los Mandantes o Poderdantes; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los Mandantes son legítimos propietarios de un cuerpo de terreno y vivienda, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, circunscrito dentro de la siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diecinueve metros calle trecientos veintidós; **POR**

ATRÁS: Once metros veinticinco centímetros Sra. Rosa Chávez, once
coma cinco metros Sra. Sonia Macías; **POR EL COSTADO DERECHO:**

Dieciocho metros Sra. Ángela Quiroz; **POR EL COSTADO
IZQUIERDO:** Diecinueve metros treinta centímetros solar vacío; bien

inmueble que lo adquirieron por compra a la Ilustre Municipalidad
del Cantón Manta, mediante Escritura Pública celebrada en la
Notaria Primera del Cantón Manta, el 22 de septiembre de 1989, e

inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de abril de 1990.

TERCERA: OBJETO.- Por medio de este instrumento público, los
señores: **SALVADOR ALCIVAR y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR**, en

forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa, confieren
PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a

favor de la señora: **ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ**, para que
en nuestro nombre y representación como si fuéramos nosotros

mismos, solicite la extinción del Patrimonio Familiar ante una
Notaría Pública del país, o ante el Juzgado de lo Civil de Manabí,

también le facultamos para que dé en venta y perpetua enajenación a
favor de los señores: **WILLIAN EDILBERTO PALMA BRIONES y**

ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES, el bien inmueble descrito en la
cláusula anterior, para que pacte precio y reciba los valores del

precio de venta en caso de ser necesario, para que suscriba la
Escritura Pública de transferencia de dominio, para que realice

cualquier trámite o gestión relacionado a la venta del inmueble ante



el Municipio del Cantón Manta, Registro y Notarias u otras instituciones públicas donde se requiera de nuestra presencia, para el perfeccionamiento del Contrato de Compraventa, en fin queda facultado para que suscriba Contratos de Rectificación, Aclaración, Aceptación y Resciliación, todo sobre el bien inmueble antes mencionado. Usted señor(a) Notario(a) sírvase insertar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Atentamente, (firmado) Ilegible. **Walter García Gómez. Mat. 13-2003-97 FORO DE ABOGADOS DE ECUADOR.**

Hasta aquí la minuta que las otorgantes la aprueban en todas sus partes, y doy fe de ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal. La cuantía se la fija en **INDETERMINADA**. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Yo, el Notario leí el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman los comparecientes, la compareciente Mandante manifiesta no saber firmar, por lo que estampa su huella digital, firmando a su ruego dos testigos en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.-

Palm
**NOTA
DEL**

Dir.: Bolíva

For: for

ra de Em

cción:

antía

Derecho

Compuls

Protocol

Docume

Gastos (

Copias -

Traslado

Autentifi

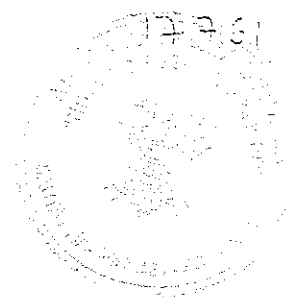
VARIOS

Concep

diecisiete milsetecientos sesenta y uno

Salvador Alcivar

SR. SALVADOR ALCIVAR.-
CEDULA NO. 130261964-6.-
MANDANTE.-



HUELLA DIGITAL DE LA SRA. ELVIA CONCEPCION ALCIVAR.-
CEDULA NO. 130420742-4.-
MANDANTE.-

TESTIGO:
GONZALO R. QUIROZ M.-
CC. 130876542-7.-

Gonzalo Quiroz

TESTIGO:
BIENVENIDO C. IBARRA M.-
CC. 130739486-4.-

Benito Ibarra Macia

Ana Alcivar Quiroz

SRA. ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ.-
CEDULA NO. 131058989-8.-
MANDATARIA.-



AB. GALO CESAR PALMA BRIONES

AB. GALO CESAR PALMA BRIONES,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON SANTA
ANA,

AB. GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON SANTA ANA

discrepancia en la cuenta yuatio

17754

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CIUDADANÍA 130261964-6

ALCIVAR SALVADOR

PROVINCIA SANTA ANA / SANTA ANA

GENERO 1951

0001 0004 00021 N

PROVINCIA SANTA ANA

SANTA ANA 1951

Alcivar Salvador



EQUATORIANA*****

2133313222

SOLTERO

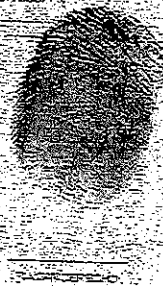
ELEMENTAL AGRICULTOR

EUCLIDES ALCIVAR

14/05/2016

14/05/2004

REN 292806



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002

002 - 0244 1302619646

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALCIVAR SALVADOR

MANABI

PROVINCIA

SANTA ANA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ANA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Cap. Alcivar Salvador
Cédula 002 - 0244

2002
IN BLANC

2003
IN BLANC

2004
IN BLANC

dieciséis mil setecientos cuarenta y cinco

12-2-65

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDADANTIA N° 130420742-4

ESTADO CIVIL: SOLTERO

NOMBRE: GUSTAVO ALCIVAR

FECHA DE NACIMIENTO: 10/03/1955

RECEPCIÓN: 0520613



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002 - 0082

CÉDULA: 1304207424

ALCIVAR ELVIA CONCEPCION

MANABI
PROVINCIA: SANTA ANA
CANTÓN: SANTA ANA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
PARROQUIA: 0
ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. [Signature]
OTARIO PUBLICO PRINCIPAL
Cantón Santa Ana - Manabí

EN BLANC

EN BLANC

EN BLANC

dieciocho mil seiscientos cuarenta y dos

19756

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÓDIGO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIDADADANIA 131058989-8

ALCIVAR QUIROZ ANA ALEXANDRA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
8 JULIO 1983
001- 0237 00483
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1984

Alcivar Quiroz



ECUATORIANA***** V443314222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HENRATO JUVENCIO ALCIVAR
ANGELA DEL JESUS QUIROZ
MANTA 22/09/2005
22/09/2017

REN 0475737



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

001
001 - 0196 . 1310589898
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCIVAR QUIROZ ANA ALEXANDRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1-6
Notaria Cuarta del Cantón
Manta
Manabí

EN BLANC

EN BLANC

EN BLANC

diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete

17.752

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130876542-7

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: QUIROZ MACIAS
GONZALO REINALDO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUIROZ MEDARDO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS MARTIANA DE J.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO
2012-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-21

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

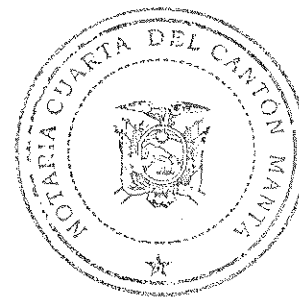
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

032
NÚMERO DE CERTIFICADO: 032 - 0013
CÉDULA: 1308765427
QUIROZ MACIAS GONZALO REINALDO

MANABI
PROVINCIA: SANTA ANA
CANTÓN: SANTA ANA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
PARROQUIA: 0
ZONA: 0

[Firma]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NÚMERO DE CERTIFICADO: 032 - 0013
CÉDULA: 1308765427
QUIROZ MACIAS GONZALO REINALDO

EN BLANC

EN BLANC

EN BLANC

EN BLANC

dieciséis mil setecientos noventa y ocho

17758

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA N° 130739486-4
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA MACIAS
BIENVENIDO CLEMENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ESTUARDO EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MARIA DIOSELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VIEJO
2013-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-15

[Firma]

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL EMPLAZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECTORIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

016

016-0137

1307394864

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

IBARRA MACIAS BIENVENIDO CLEMENTE

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ANA

PARROQUIA

ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



IN BLANCO



IN BLANCO

IN BLANCO

diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve

1993

Señor(a) Notario(a).

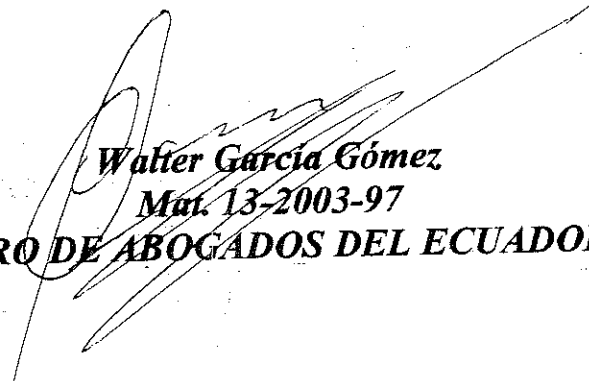
En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender e insertar una de **PODER ESPECIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a la celebración del este instrumento por sus propios y personales derechos los señores: **SALVADOR ALCIVAR y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR MAJOJO**, titulares de la cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos seis uno nueve seis cuatro guión seis; y, uno tres cero cuatro dos cero siete cuatro dos guion cuatro, de estado civil solteros, ecuatorianos, mayores de edad, dedicados a las actividades particulares, domiciliados en el Cantón Santa Ana, a quienes en adelante se les llamará simplemente los Mandantes o Poderdantes;

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los Mandantes son legítimos propietarios de un cuerpo de terreno y vivienda, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diecinueve metros calle trecientos veintidós; **POR ATRÁS:** Once metros veinticinco centímetros Sra. Rosa Chávez, once coma cinco metros Sra. Sonia Macías; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciocho metros Sra. Ángela Quiroz; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diecinueve metros treinta centímetros solar vacío; bien inmueble que lo adquirieron por compra a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 22 de septiembre de 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de abril de 1990;

TERCERA: OBJETO.- Por medio de este instrumento público, los señores: **SALVADOR ALCIVAR y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR MAJOJO**, en forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora: **ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ**, para que en nuestro nombre y representación como si

fuéramos nosotros mismos, solicite la extinción del Patrimonio Familiar ante una Notaría Pública del país, o ante el Juzgado de lo Civil de Manabí, también le facultamos para que dé en venta y perpetua enajenación a favor de los señores: **WILLIAN EDILBERTO PALMA BRIONES Y ALEX GEOVANNY PALMA BRIONES**, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, para que pacte precio y reciba los valores del precio de venta en caso de ser necesario, para que suscriba la Escritura Pública de transferencia de dominio, para que realice cualquier trámite o gestión relacionado a la venta del inmueble ante el Municipio del Cantón Manta, Registro y Notarias u otras instituciones públicas donde se requiera de nuestra presencia, para el perfeccionamiento del Contrato de Compraventa, en fin queda facultado para que suscriba Contratos de Rectificación, Aclaración, Aceptación y Resciliación, todo sobre el bien inmueble antes mencionado. Usted señor(a) Notario(a) sírvase insertar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.


Walter García Gómez
Mat. 13-2003-97
FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR

dieciocho mil setecientos sesenta

del
del
bí,
y
IAN
LMA
ula
res
ara
cia
o
el
u
de
ara
ón,
ien
(a)
ilo

FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ORDEN DE ABOGADOS

AB. GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Matrícula No: 15-2003-97
Cédula No: 1305049510
Fecha de inscripción: 04/10/2012
Matrícula anterior: 2875
Tipo de sangre: O+



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

010 - 0018
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

1305049510
CÉDULA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

INSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

UNIFORMIDAD DEL CERTIFICADO
rículo de la Ley de la
registro Oficial de la Ley de la
que Amplia el Artículo 18 de la Ley de la
CERTIFICADO. Que la copia que se acompaña es la
a su original que me fue exhibida.

Santa Ana. 20/12/2023

Abg. Gabo César Palma Cordero
NOTARIO



Abg. Yohanna
MARTINEZ
COORDINADORA
DE LA ASISTENCIA

EN BLANC

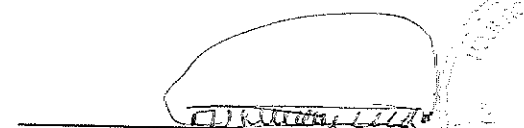
EN BLANC

EN BLANC



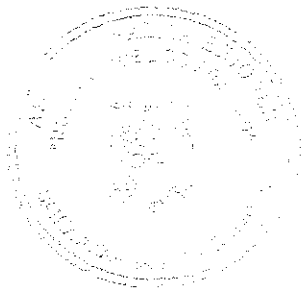
SE OTORGO

ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, EN ONCE
FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE SANTA ANA EL DIA 20 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2023 .-



AB.GALO CESAR PALMA BRIONES,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTON SANTA ANA

Ab. Galo Cesar Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Moravia



1-11-2023
Firma y sello del notario
Galo Cesar Palma Briones
Notario Público Primero
Santa Ana - Moravia



Factura: 001-001-000032640



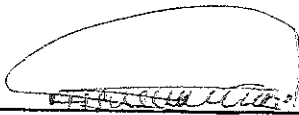
20231313001000110

NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ANA
RAZÓN MARGINAL N° 20231313001000110

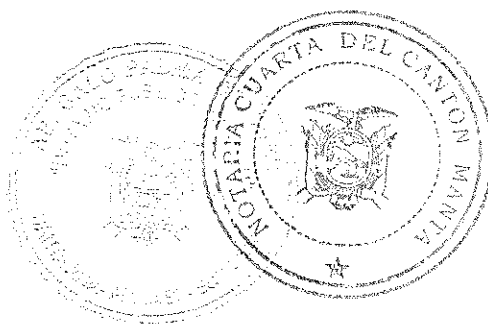
MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014131301PD1725

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR QUIROZ ANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310589898
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014131301PD1725


NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA

Galo Cesar Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí



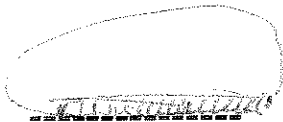
**NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL
CANTON SANTA ANA
AB. GALO PALMA BRIONES
CALLE BOLIVAR Y ANGEL RAFAEL ALAVA.**

**AB. GALO PALMA BRIONES
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON
SANTA ANA.**

A petición de parte interesada:

DOY FE: Que en el archivo de la Notaría a mi cargo, reposa el original del **Poder Especial No. 20141313001P001725**, de fecha 04 de noviembre del año 2014, celebrado en esta Notaría a mi cargo, otorgado por los señores **SALVADOR ALCIVAR y ELVIA CONCEPCION ALCIVAR**, a favor de **LA SEÑORA ANA ALEXANDRA ALCIVAR QUIROZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas hasta la presente fecha, tal como fue constatado en los libros de Protocolos que reposan en la Notaría a mi cargo.

ES TODO LO QUE PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD
Santa Ana, 20 de diciembre del año 2023.



EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO,

Ab. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí



CEDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

APellidos **CONDICIÓN CIUDADANÍA**
PALMA
BRIONES
NOMBRES
ALEX GEOVANNY
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
24 AGO 1981
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
048531059
FECHA DE VENCIMIENTO
18 ENE 2033
NAT/CAN
262923

NUL1310101512

APellidos y Nombres del Padre
PALMA HOLGUIN LUBER ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
BRIONES LUCINDA DEL JESUS
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y Nombres del Cónyuge o Conviviente
MENDOZA ALAVA SABRINA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 18 ENE 2023

CÓDIGO DACTILAR
V133312222
TIPO SANGRE
O+
DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0485310599<<<<<1310101512
8108245M3301188ECU<NO<DONANTE2
PALMA<BRIONES<<ALEX<GEOVANNY<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - 3ª SEGUNDA VUELTA

PALMA BRIONES ALEX
GEOVANNY
N° 85231383

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTON: FLAVIO ALFARO
PARROQUIA: FLAVIO ALFARO
ZONA: 1
UNTA NO. 0019 MASCULINO
1310101512

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ciudadano:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRIÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía/o que exhiba cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la Democracia.

R. PRESIDENTE DE LA JRV

RAMO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310101512

Nombres del ciudadano: PALMA BRIONES ALEX GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ALAVA SABRINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: PALMA HOLGUIN LUBER ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRIONES LUCINDA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Alex Briones Palma

N° de certificado: 232-967-60239



232-967-60239

Felipe Ernesto Martinez Vera

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
MENDOZA
NOMBRES
ALAVA
NOMBRES
SABRINA ALEXANDRA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
13 NOV 1989
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN
EL CARMEN
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
048531065
FECHA DE VENCIMIENTO
18 ENE 2033
NAT/CAN
779303

NUL1313135426

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA PINARGOTE CRISTOBAL ISAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA VERA SARA MANUELA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
PALMA BRIONES ALEX GEOVANNY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 18 ENE 2023

CÓDIGO DACTILAR
E33333222
TIPO SANGRE
No donante
DONANTE
No donante

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

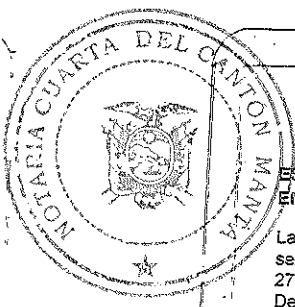
I<ECU0485310658<<<<<1313135426
8911137F3301188ECU<NO<DONANTE4
MENDOZA<ALAVA<<SABRINA<ALEXAND

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MENDOZA ALAVA SABRINA ALEXANDRA
N° 91893604

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: FLAVIO ALFARO
PARROQUIA: FLAVIO ALFARO
ZONA: 1
JUNTA NC 0013 FEMENINO

1313135426



CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313135426

Nombres del ciudadano: MENDOZA ALAVA SABRINA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA BRIONES ALEX GEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Datos del Padre: MENDOZA PINARGOTE CRISTOBAL ISAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA VERA SARA MANUELA

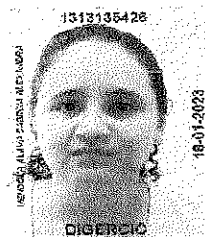
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

Nº de certificado: 237-967-60265



237-967-60265

[Handwritten signature of Mario Cuvero Miranda]

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta SEGUNDA

2 COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

100

100